



Segundo piso en autopista no tiene suficiente clientela: Fitch

El **nivel de tráfico** en el **segundo piso de la autopista México-Puebla**, durante 2019, fue menor a las proyecciones y se prevé que en 2020 ocurra lo mismo, señaló la firma **Fitch Ratings** que, ante esa circunstancia, señaló que la **capacidad crediticia** de la empresa a cargo de la obra es **estable pero con una perspectiva negativa**.

La calificadora advirtió que si el nivel de **afluencia de vehículos** en el viaducto elevado continúa por debajo de lo esperado, la empresa concesionaria denominada **Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V.**, podría aumentar las tarifas actuales.

“La Perspectiva Negativa refleja la expectativa de Fitch de que los niveles de tráfico continuarán débiles en los próximos períodos en comparación con las proyecciones originales, lo que mantendrá la necesidad de tasas de crecimiento de tráfico mayores para compensar el desempeño bajo del volumen durante 2018 y 2019”, se indica en el comunicado.

Por débil economía y escasez de gasolina, baja afluencia

En su evaluación, **Fitch Ratings** señaló que desde que comenzó operaciones a finales de 2016, el libramiento ha proporcionado alivio al tráfico de la **autopista México - Puebla** y ha mejorado la conectividad del área metropolitana de la ciudad de Puebla.

Sin embargo, la **escasez de combustible** y una economía débil, provocó que en 2019, el tráfico promedio diario anual (TPDA) del libramiento tuviera un crecimiento prácticamente nulo en comparación con 2018, al pasar de 13 mil 977 a 14 mil 26 vehículos.

Al cierre de 2019, los ingresos por peaje alcanzaron 580.3 millones de pesos, cifra que registró una recuperación para la empresa concesionaria de 70.2 millones de pesos, pues en febrero del año pasado ajustó sus tarifas.

Durante 2019, los gastos totales de la operación del segundo piso, sumaron 118.2 millones de pesos, monto 7.8 por ciento debajo del presupuestado.

Fitch Ratings advirtió que si el tráfico de vehículos en el puente no crece en este año, la empresa se vería obligada a realizar nuevos **ajustes en las tarifas**, a fin de nivelar los ingresos reales con los proyectados y así no afectar su calificación crediticia.